

EXP-UNC: 0051795/2018

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Gabriela Verónica Setien, DNI 24.464.947, en la que solicita equivalencias de materias aprobadas en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC para ser acreditadas en la carrera de Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, y

CONSIDERANDO:

Que la causante ha presentado programas y Certificados Analíticos Finales de la carrera de origen; y

Que la profesora Liliana Abrate considera que puede otorgarse equivalencia de Módulo Sistema Educativo y Legislación Escolar aprobada con nota 7 (siete) en la carrera de Profesorado en Comunicación Social por Módulo Sistema Educativo e Instituciones Escolares de la carrera de Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002;

Que la profesora Ximena Triquell aconseja otorgar equivalencia parcial de Teoría Semiológica General aprobada con nota 7 (siete) en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social por Semiótica de la carrera de Profesorado en Letras Modernas, la alumna deberá presentar un análisis de un texto siguiendo la metodología propuesta por la cátedra.

Que el profesor Octavio Falconi aconseja otorgar equivalencia parcial de Enseñanza y Currículo aprobada con nota 9 (nueve) en la carrera de Profesorado en Comunicación Social por Módulo Currículum y Enseñanza de la carrera de Profesorado en Letras Modernas, la alumna deberá realizar un coloquio con Eje 1 y parte del Eje 3 y 4:

Que el profesor Gustavo Gimenez aconseja **NO OTORGAR** equivalencia de Taller de Práctica Docente I, II y III de la carrera de Profesorado en Comunicación Social por Seminario-Taller de Práctica Docente y Residencia de la carrera de Profesorado en Letras Modernas;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante Gabriela Verónica Setien, DNI 24.464.947, equivalencia de Módulo Sistema Educativo y Legislación Escolar de la carrera de Profesorado en Comunicación Social por **Módulo Sistema Educativo e Instituciones Escolares (1226)** de la carrera de Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, para ser acreditada con Nota 7 (siete).


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0051795/2018

ARTÍCULO 2º: OTORGAR a la estudiante Gabriela Verónica Setien equivalencia parcial de Teoría Semiológica General de la carrera de Lic. en Comunicación Social por **Semiótica (1205)** de la carrera de Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, de la FFyH de la UNC para ser acreditada con Nota 7 (siete), la alumna deberá presentar el análisis de un texto siguiendo la metodología propuesta por la cátedra.

ARTÍCULO 3º: OTORGAR a la estudiante Gabriela Verónica Setien equivalencia parcial de Enseñanza y Currículo de la carrera de Profesorado en Comunicación Social por **Módulo Currículum y Enseñanza (1227)** de la carrera de Profesorado en Letras Modernas, para ser acreditado con nota 9 (nueve), la alumna deberá realizar un coloquio con Eje 1 y parte del Eje 3 y 4.

ARTÍCULO 4º: NO OTORGAR a la estudiante Gabriela Verónica Setien equivalencia para Seminario-Taller de Práctica Docente y Residencia de la carrera de Profesorado en Letras Modernas

ARTICULO 5º: Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 26 DIC 2018

RESOLUCION N°: 1678

aer

LIC. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.